

CONVENIO DE MODIFICACIÓN DE PLAZO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MCQ.SOP.FISM.INV.055/2021-112. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE COLÓN. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL MUNICIPIO". REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ARQ. NOEL EDILBERTO VERDI INCHAUSTEGUI EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO. ASÍ COMO EL ING. NORBERTO ARTURO JIMÉNEZ MÁRQUEZ. EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y EL ING. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. DIRECTOR ADMINISTRATIVO. AMBOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, QUIENES FUNJIRÁN COMO ADMINISTRADORES DEL CONVENIO. Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA Y/O SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA TÉCNICAS E IDEAS CONSTRUCTIVAS M4. S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ADRIAN FLORENCIO OLGUÍN, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL. Y CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE DENOMINARÁN "LAS PARTES". AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL MUNICIPIO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

I.1 ES UNA PERSONA MORAL DE DERECHO PÚBLICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO; 3 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 25 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO.

I.2 SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN NO. 1 COLONIA CENTRO, C.P. 76270 COLÓN, QRO. Y CON REGISTRO FEDERAL DECONTRIBUYENTES MCQ850101BPA.

I.3 CUENTA CON LA FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ASÍ COMO POR EL ACUERDO EMITIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2021.

I.4 EN ATENCIÓN A LOS ANTECEDENTES Y HECHOS Y/O RAZONES TÉCNICAS, CORRESPONDIENTES AL DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDA, MOTIVA Y JUSTIFICA AMPLIAR EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, SE CELEBRA EL PRESENTE CONVENIO DE MODIFICACIÓN DE PLAZO CON "EL CONTRATISTA", POR REQUERIMIENTOS DE LA OBRA, LOS CUALES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ASENTADOS Y JUSTIFICADOS POR "LAS PARTES".

SONORA NO. 2 COL. CENTRO, COLÓN, QRO. C.P. 76270 www.colon.gob.mx (419) 2 92 01 08 - 2 92 02 34 - 2 92 00 61

Página 1 de 6



I.5 LAS PARTES RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTA, MISMA QUE FUE DEBIDAMENTE ACREDITADA EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MCQ.SOP.FISM.INV.055/2021-112, CELEBRADO EN FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2021, MANIFESTANDO QUE EL PRESENTE CONVENIO FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

I.6 SE CELEBRA EL PRESENTE CONVENIO DERIVADO DE LA ENTREGA TARDÍA DEL ANTICIPO REALIZADA CON FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, ASÍ MISMO, CON EL DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDA, MOTIVA Y JUSTIFICA AMPLIAR EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2021, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

II. DECLARA "EL CONTRATISTA" QUE:

A). ES UNA PERSONA MORAL, CON DENOMINACIÓN TÉCNICAS E IDEAS CONSTRUCTIVAS M4, S.A. DE C.V., CONTANDO CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES , Y SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES MEXICANAS COMO CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014 PASADA ANTE LA FE DE LIC. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, CORREDOR PÚBLICO NO. 63 DE LA PLAZA DEL DISTRITO FEDERAL Y SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL N°. DE FECHA 04 DEDICIEMBRE DE 2014; Y SE ENCUENTRA LEGALMENTE REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR C. ADRIAN FLORENCIO OLGUÍN, QUIEN MANIFIESTA TIENE FACULTADES BASTANTES PARA OBLIGARSE A SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONVENIO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O RESTRINGIDAS ENFORMA ALGUNA, CON DOMICILIO PARTICULIAR DEL REPRESENTANTE EL C. ADRIÁN FLORENCIO OLGUIN CONFORME A SU CREDENCIAL DE ELECTOR NO. SES EN ENTANTE EL C. ADRIÁN FLORENCIO OLGUIN CONFORME A SU CREDENCIAL DE ELECTOR NO. SES EN ESTABLECIDOS EN LAS CLÁUSULAS DEL PORMA ALGUNA, CON DOMICILIO PARTICULIAR DEL REPRESENTANTE EL C. ADRIÁN FLORENCIO OLGUIN CONFORME A SU CREDENCIAL DE ELECTOR NO. SES EN ENTANTE EL C. ADRIÁN FLORENCIO OLGUIN CONFORME A SU CREDENCIAL DE ELECTOR NO. SES EN ENTANTE EL C. ADRIÁN FLORENCIO OLGUIN CONFORME A SU CREDENCIAL DE ELECTOR NO. SES EN EL ES ENTANTE EL C. ADRIÁN FLORENCIO OLGUIN CONFORME A SU CREDENCIAL DE ELECTOR NO.

CUENTA CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

B). "LA EMPRESA", TIENE SU DOMIC	CILIO FISCAL		1 6	
Sit.	QUERÉTARO,	TEL.: 4		7
, SIENDO ESTE ÚLTIMO, E	EL QUE SEÑALA PAF	RA OÍR Y RECIBIR TO	ODO TIPO I	DE
DOCUMENTOS Y NOTIFICACIONE	S QUE SE DERIV	EN DEL PRESENTE	ONVEN	10;
ASIMISMO OTORGA SU CONSENT	IMIENTO EXPRESO	PARA QUE LAS NOT	TIFICACION	ES
DERIVADAS DEL PRESENTE, SE L	E HAGAN DE SU C	CONOCIMIENTO EN E	EL SIGUIEN	TE
CORREO ELECTRÓNICO:		/		16

SONORA NO. 2 COL. CENTRO, COLÓN, QRO. C.P. 76270 www.colon.gob.mx (419) 2 92 01 08 - 2 92 02 34 - 2 92 00 61

Página 2 de 6



- II.1. DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL, SE ENCUENTRA ENTRE OTROS, "GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN, EDIFICACIÓN URBANIZACIONES; ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE MERCADOS; PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ECOLÓGICAS; ARQUITECTURA Y DISEÑO; PRESTAR A PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS TODO TIPO DE SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA; COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, MANUFACTURA DE TODO TIPO DE MERCANCÍAS LÍCITAS."
- II.2. EN CASO DE QUE SU REPRESENTADA LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, SE SEGUIRÁ CONSIDERANDO COMO MEXICANA PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONVENIO, Y NO INVOCARÁ LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, SU PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA, CUALQUIER DERECHO DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.3. POSEE UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, TAL COMO LO ACREDITÓ CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS CORRESPONIENTE.
- II.4. CONOCE EL CONTENIDO, CONDICIONES Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS Y COMPLEMENTOS QUE PASAN A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONVENIO, LOS CUALES SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCUATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, COMO SON, LA CONVOCATORIA, BASES, TÉRMINOS DE REFERENCIA, PROPOSICIONES, ESTIMACIONES, CONVENIOS, BITÁCORA, CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CALENDARIO O PROGRAMA DE OBRA, ENTRE OTROS.
- II.5. SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON NÚMERO DE REGISTRO 00003218 EL CUAL CUENTA CON UNA VIGENCIA DEL 17 DE MARZO DE 2021 AL 31 ENERO DE 2022.
- II.6. POR LAS RAZONES FUNDADAS Y EXPLICITAS MENCIONADAS POR "EL MUNICIPIO" EN LA DECLARACIÓN I.6, RECONOCE Y ACEPTA LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL PLAZO MATERIA DEL CONTRATO ORIGINAL, EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTIPULAN EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

III. DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

III.1. CONVIENEN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO DE MODIFICACIÓN DE PLAZO SE DA DE COMÚN ACUERDO ENTRE "LAS PARTES" Y POR PARTE DE LAS. DEPENDENCIAS QUE COLABORAN EN EL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM 2021), DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

SONORA NO. 2 COL. CENTRO, COLÓN, QRO. C.P. 76270 www.colon.gob.mx (419) 2 92 01 08 - 2 92 02 34 - 2 92 00 61

Página 3 de 6



ANTECEDENTES

- A. CON FECHA 15 DE ABRIL DE 2021 SE RECIBE OFICIO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EN EL QUE SE ANEXA LA CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2021 EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.
 - B. DENTRO DEL APARTADO DEL PROGRAMA DE OBRA FISM 2021 PROGRAMA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NUMERAL 112 SE ENCUENTRA LA OBRA "CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN LA TELESECUNDARIA "JOSÉ MA. LUIS MORA"" EN LA LOCALIDAD DE GALERAS CON UN MONTO APROBADO DE \$2'200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
 - C. CON FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2021 "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA"
 CELEBRAN EL CONTRATO DE LA OBRA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO
 DETERMINADO "CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN LA TELESECUNDARIA
 "JOSÉ MA. LUIS MORA"", EN LA LOCALIDAD DE GALERAS, CON NO.
 MCQ.SOP.FISM.INV.055/2021-112 EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA
 POR UN IMPORTE DE \$2'172,151.60 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL
 CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.), I.V.A INCLUIDO.
 - D. EL PERIODO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE ESTIPULÓ DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2021 CON FECHA DE TÉRMINO ADMINISTRATIVO AL 10 DE ENERO DE 2022.
 - E. CON FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2021 SE DETERMINA QUE EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE MODIFIQUE Y QUE ESTE SE AMPLIE DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2021, AL 30 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA TERMINO DE LOS TRABAJOS; Y PARA TERMINO ADMINISTRATIVO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 14 DE ENERO DE 2022

EN ATENCIÓN A LOS ANTECEDENTES Y DECLARACIONES QUE PRECEDEN, "LAS PARTES" ACUERDAN SUJETARSE AL PRESENTE CONVENIO, BAJO LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. "LAS PARTES" ACUERDAN LA MODIFICACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO MCQ.SOP.FISM.INV.055/2021-112 DERIVADO DEL DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDA, MOTIVA Y JUSTIFICA AMPLIAR EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2021, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

SEGUNDA. "EL CONTRATISTA" NO PODRÁ CONCLUIR LA OBRA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2021, POR DIFERIMIENTO EN EL PAGO DE ANTICIPO, QUEDANDO COMO FECHA DE TÉRMINO DE LOS TRABAJOS EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2021, Y EL TERMINO

SONORA NO. 2 COL. CENTRO, COLÓN, QRO. C.P. 76270 www.colon.gob.mx (419) 2 92 01 08 - 2 92 02 34 - 2 92 00 61

Página 4 de 6



ADMINISTRATIVO EL DÍA **14 DE ENERO DE 2022**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

TERCERA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE CONVENIO SE CELEBRA SIN EXISTIR DOLO, MALA FE O VICIOS DE CONSENTIMIENTO, TODA VEZ QUE SE HAN NEGOCIADO LIBREMENTE TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS, POR LO QUE RENUNCIAN EXPRESAMENTE A LAS ACCIONES QUE POR TAL MOTIVO SE QUISIERAN INTERPONER EN SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO.

CUARTA. "LAS PARTES", PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, MANIFIESTAN QUE SERÁ RESUELTO POR ESCRITO DE COMÚN ACUERDO, Y DE NO LLEGAR AL MISMO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPENTECIA DE LOS TRIBUNALES ESTATALES QUE LES CORRESPONDAN, POR LO TANTO, "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

QUINTA. EL PRESENTE CONVENIO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU FIRMA Y QUEDARÁ SIN EFECTOS UNA VEZ LAS PARTES CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS, ALCANZANDO EL FIN PARA EL QUE FUE CREADO; ASÍ MISMO, COMO PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO FORMA PARTE COMO ANEXO ÚNICO, LA CALENDARIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LEÍDO EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES", Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, FIRMAN EL PRESENTE POR TRIPLICADO EL DÍA **24 DE DICIEMBRE** EN EL

MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO.



SONORA NO. 2 COL. CENTRO, COLÓN, QRO. C.P. 76270 www.colon.gob.mx (419) 2 92 01 08 - 2 92 02 34 - 2 92 00 61



or "FLATUNICIPIO"

ARQ. NOEL EDILBERTO VERDI INCHAUSTEGUI SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y REPRESENTANTE LEGAL

ING. NORBERTO ARTURO JIMENEZ MARQUEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

ING. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Por "EL CONTRATISTA"

TÉCNICAS E IDEAS CONSTRUCTIVAS M4, S.A.

DE C.V.

C. ADRIAN FLORENCIO OLGUÍN REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS

ARO DIANA ESTALA CECEÑAS

ING. FRANCISCO JAVIER ANTONIO MEDINA
TESTIGO

SONORA NO. 2 COL. CENTRO, COLÓN, QRO. C.P. 76270 www.colon.gob.mx (419) 2 92 01 08 - 2 92 02 34 - 2 92 00 61

Página 6 de 6